

SALMOR BIKE 2024

Descripción Técnica

FRONTERA

5 y 6 de octubre 2024



LAFRONTERA

INDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MODALIDAD DEL EVENTO	3
3. DATOS TÉCNICOS.....	5
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	7
5. ACTIVIDADES PARALELAS	8
6. PARTICIPANTES.....	9
7. TEMPORALIZACIÓN.....	10
8. PLANOS.....	10
APÉNDICE I: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SALMOR BIKE.....	19
APÉNDICE II: RUTÓMETRO SALMOR BIKE	32
APÉNDICE III: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SALMOR PEQUE BIKE.....	54
APÉNDICE IV: DOCUMENTOS PARA PARTICIPANTES	58
APÉNDICE V: FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN.....	64
APÉNDICE VI: SECUENCIACIÓN CONSENTIMIENTO EXPRESO.....	68

1. ANTECEDENTES

Salmor Bike es un evento creado con el objetivo principal de **impulsar a La Frontera y a la isla de El Hierro como un nuevo destino cicloturista** en sintonía con la línea estratégica que muestra Islas Canarias como un spot de turismo deportivo de primer orden internacional. El municipio de La Frontera concentra los **recursos y las infraestructuras** necesarias para presentarse como núcleo principal en la isla de El Hierro para el turismo deportivo en general, y cicloturista en particular: amplia **oferta alojativa y hostelera**, **clima adecuado** durante todo el año, buen estado de los **pavimentos**, **diversidad de perfiles** de terreno, **establecimientos** vinculados al ciclismo y al deporte y una **baja densidad de tráfico** en las carreteras de la isla

Indirectamente, Salmor Bike impulsará **una nueva posibilidad turística en El Hierro** hasta ahora no explorada, acercando la isla y sus excelentes recursos a un nicho de mercado cuyo crecimiento ha sido exponencial en los últimos años como atestiguan los indicadores de ventas de bicicletas de carretera.

En sus tres primeras ediciones dio los primeros pasos para presentarse a la comunidad específica como **prueba ciclodeportiva**. Con 125 participantes en la primera edición, 330 en la segunda, y 350 en la tercera condicionados por la incertidumbre generada por la pandemia de la COVID-19. En 2022 con 275 participantes en todas sus modalidades. En este 2024 se trabaja con el objetivo de alcanzar los **300 participantes directos**, a los que se sumará una media de un acompañante por inscrito. Con estas cifras se cubre el objetivo de provocar un impacto favorable en el tejido económico del municipio.

2. MODALIDAD DEL EVENTO

Salmor Bike es una Cicloturista deportiva, realizada con bicicletas de carretera preferiblemente, aunque no están excluidas las de MTB, apta para aficionados o competidores. El ritmo lo establece el coche de acompañamiento y el rutómetro previsto.

Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el RD Leg 6/2015 de 30 oct. (texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

La marcha se efectuará principalmente por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial.

Desde el punto de vista de la seguridad, la prueba se configurará como una pequeña serie de tramos deportivos competitivos, con vías parcialmente cerradas al tráfico, enlazados mediante marchas ciclistas en vías abiertas al tráfico rodado.

Está constituida por dos distancias, una larga de 88 Km y una corta de 36Km, ambos con salida y llegada en la plaza de Tigaday en Frontera y transcurrirá bajo ritmo controlado por vehículo de cabeza salvo en los tramos cronometrados. La distancia larga dispondrá de 5 tramos cronometrados y la corta de 2 tramos cronometrados.

Se realizarán varios controles de paso durante el recorrido, cinco (5) para la distancia larga y dos (2) para la corta, (los dos primeros tramos libres coinciden para las dos distancias). En cada tramo habrá un control con alfombras del sistema de cronometraje informatizado con el que se tomaran los tiempos de los participantes en cada tramo cronometrado.

3. **DATOS TÉCNICOS ACTIVIDAD.** Marcha
Cicloturista
4. **MODALIDAD:** Cicloturista Deportiva
DENOMINACIÓN: Salmor Bike
DISTANCIAS: 36Km, 88Km
5. **FECHA:** 5 de octubre de 2024
HORA INICIO: 8:30
HORA FIN: 16:00
AVITUALLAMIENTOS: 3 distancia larga, 2 distancia corta
CONTROLES DE PASO: 5 Distancia larga, 2 distancia corta

SALIDAS			
		88 Km	36Km
Salida Neutralizada	Lugar	C/ Tigaday	C/ Tigaday
	Hora	8:30	8:30
Salida controlada	Lugar	Las Puntas	Las Puntas
	Hora	9:00	9:00

AVITUALLAMIENTOS						
AV.	LUGAR	TIPO	KM	DISTANCIA	LLEGADA CABEZA	LLEGADA COLA
1	SABINOSA	LÍQUIDO	22	CORTA	9:45	10:05
2	LOS LLANILLOS	SÓLIDO Y LÍQUIDO	28	LARGA/CORTA	9:55	10:30
2	ERMITA	SÓLIDO Y LÍQUIDO	54	LARGA	12:00	13:10
4	LA LLANÍA	SÓLIDO Y LÍQUIDO	71	LARGA	13:40	15:13

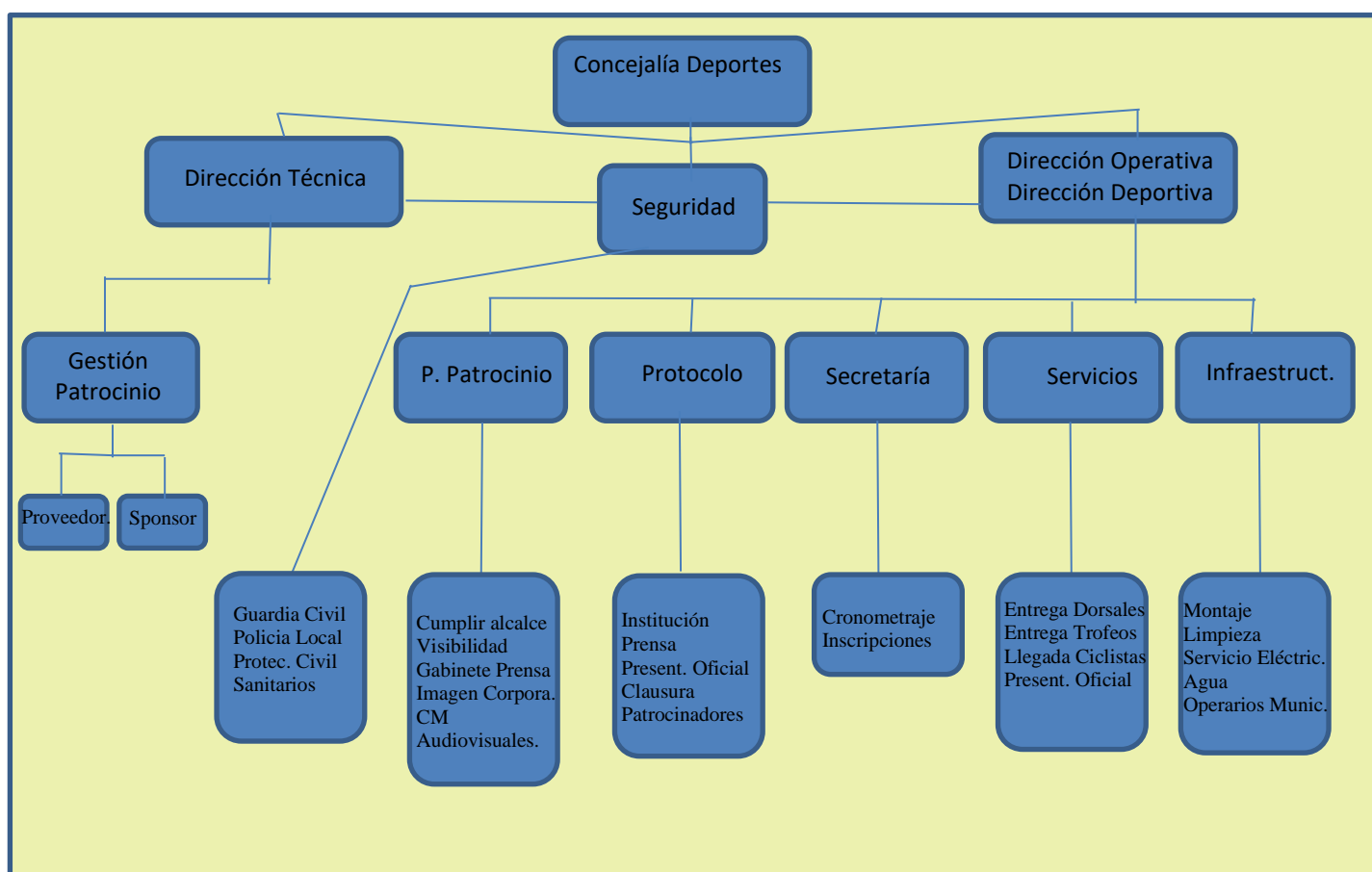
CONTROL DE CIERRE			
PUNTO	LUGAR	KM	HORA DE CIERRE
1	LOS LLANILLOS	28	10:15
2	LA ERMITA	54	12:15
3	CRUCE BREZAL	67	13:45
4	LA LLANÍA	71	14:10

TRAMOS LIBRES								
LARGA	CORTA	TRAMO	INICIO	HORA CABEZA	HORA COLA	PUNTO KILOMÉTRICO	DISTANCIA	PEND. MEDIA
		1	Cruce Pozo La Salud	9:35	9:40	19	3	8%
			Sabinosa	9:45	10:05	22		
		2	Sabinosa	9:47	10:07	22	4,9	1%
			Los Llanillos	9:55	10:30	28		
		3	Cruce Verodal	11:07	11:15	41	6,5	7%
			Cruce Faro	11:30	12:15	48		
		4	Cruce Tomillar	12:45	13:25	54	4,3	2%
			Barranco La Jarra	12:56	13:50	60		
		5	Cruce El Brezal	13:21	14:32	67	4	8%
			Fileba	13:37	15:10	71		

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Salmor Bike está Organizada por el Ayuntamiento de La Frontera a través de su Concejalía de Deportes en colaboración con el club de ciclismo BttpalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo y la participación de distintas empresas, instituciones, y colectivos de la isla de El Hierro.

La estructura organizativa del evento está conformada por perfiles profesionales y voluntarios que atienden a las necesidades planteadas desde cada área. El organigrama funcional del evento es el siguiente:



7. ACTIVIDADES PARALELAS

Se considera actividad principal la Marcha Cicloturista desarrollada el sábado 5 de octubre a través de sus dos distancias, 36Km y 88Km. Paralelamente se desarrollarán una serie de actividades durante varios días que se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR	DESCRIPCIÓN
FIESTA POST EVENTO	5-10-24	20:30-02:00	Plaza de Tigaday	Serie de actividades festivas como punto de encuentro de los participantes: Música en directo y DJ
SALMOR PEQUE BIKE	6-10-24	10:00-11:30	CARRETERA Sabinosa - Frontera en línea	Cicloturista en una serie de 5 distancias (500, 1000, 2000, 4000, 6000m) dirigidas menores entre 5 y 14 años.

8. PARTICIPANTES

La participación estará limitada a 500 personas que deberán inscribir como **fecha límite el 31 de agosto de 2024**. La organización se reservará una cantidad de inscripciones no superior al 15% del total de inscritos que serán destinadas a cubrir el interés de patrocinadores, clubes, asociaciones o cualquier agente con especial incidencia en el mantenimiento y mejora de los indicadores de calidad del evento. Según datos de participación de ediciones anteriores se estima una afluencia cercana al límite establecido.

La participación máxima por distancias será de:

- 36 Km: 100 participantes.
- 88Km: 400 participantes.

Si bien, la organización puede ampliar el límite en alguna de ellas si no se llegara al máximo establecido en la otra, hasta completar el cupo máximo establecido para el evento.

El número máximo de participantes en todas las actividades es el siguiente:

ACTIVIDAD		LÍMITE DE PARTICIPANTES
Salmor Bike	36 Km	100
	88 Km	400
Salmor Peque Bike		100

Las condiciones de participación específicas se detallan en los apéndices I,II y III.

9. TEMPORALIZACIÓN

Viernes 4 de octubre

- 17.00-22.30: Entrega dorsales Salmor Bike y Salmor Peque Bike
- 20:30: Reunión técnica 1 Salmor Bike
- 22:00: Reunión técnica 2 Salmor Bike

Sábado 5 de octubre

- 08.30: Salida neutralizada desde Tigaday a Las Puntas.
- 09.00: Salida desde Las Puntas.
- 12.00: Llegada a Zona de Tigaday de los participantes del recorrido corto.
- 14.50: Llegada a Zona de Tigaday de los participantes del recorrido largo.
- 15.00: Almuerzo en La Plaza de Tigaday.
- 19.30: Entrega de Premios.

Domingo 6 de octubre

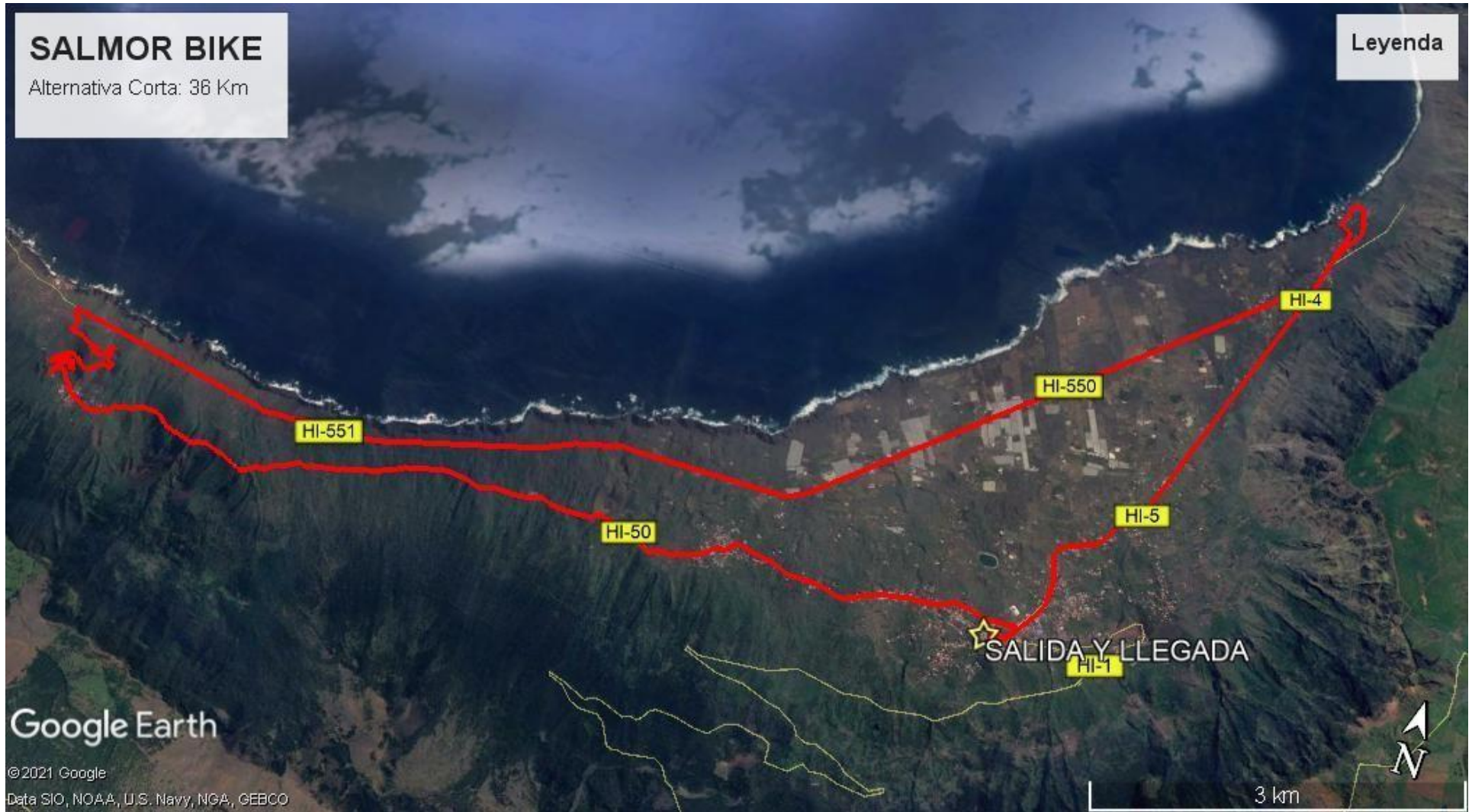
- 09:15: Salida Transporte Bicicletas y participantes a Sabinosa.
- 10:00: Inicio Salmor Peque Bike. (Sabinosa)
Salidas Sabinosa, Los Llanillos, Merese y Tigaday.
- 11:30: Fin Salmor Peque Bike
- A cont: Entrega de Premios Salmor Peque Bike

10. PLANOS

SALMOR BIKE

Alternativa Corta: 36 Km

Leyenda



Google Earth

© 2021 Google
Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

3 km

SALMOR BIKE

Alternativa Larga: 88 Km

Leyenda

SALIDA Y LLEGADA

Google Earth

© 2021 Google

Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

6 km



SALMOR PEQUE BIKE



INTRODUCCIÓN

Es una **Cicloturista** deportiva, realizada con bicicletas de carretera preferiblemente, aunque no están excluidas las de MTB, apta para aficionados o competidores, el ritmo lo establece el coche de acompañamiento y el rutómetro previsto. Está regulada en el artículo 9 del Reglamento de “Cicloturismo-Ciclismo para Todos” de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el RD Leg 6/2015 de 30 oct. (texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

La marcha se efectuará principalmente por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial. Es responsabilidad del participante, conocer el recorrido, así como localizar la señalización y seguirla.

Los participantes estarán identificados con dorsales y chip electrónico en su bicicleta para los controles de seguridad, para el control de tiempo de paso. La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información a los participantes.

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de La Frontera, el Club BttPalHierro y la Federación Canaria de Ciclismo, hacen posible la realización de la mencionada prueba ciclista, a celebrar el 5 de octubre de 2024 a partir de las 9.00 horas. Con un recorrido de 88 km para el recorrido largo y 36 Km para el recorrido corto.

La misma contará con todos los permisos, seguros y medidas de preventivas necesarias, para garantizar la seguridad de los participantes. Estará amparada por la Federación Canaria de Ciclismo y por aquellas instituciones que van a colaborar con la organización del evento.

Artículo 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. El número de participantes estará limitado a 500 participantes, (100 reservadas a la distancia de 36 Km y 400 a las de 88Km), o por el máximo número admisible que establezcan los organismos encargados de otorgar las correspondientes autorizaciones.

Todos los participantes tienen que disponer de Licencia Federativa en vigor para el año 2024 o bien abonar el importe de la licencia por un día (15€), para poder participar.

Pueden participar deportistas de edad superior a la categoría infantil, esto es, mayores de 15 años y hasta 75 años. En el caso de participantes menores de edad, tienen que contar con autorización de sus padres o tutores, para poder participar.

La persona que se inscriba confirma que tiene buena salud y está físicamente preparado para completar el Evento, es capaz de completar el recorrido de 88K en 8 horas o el de 36 Km en 2h30', ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el Evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento de los participantes. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita que estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo. La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento. Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser

informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de las garantías previstas en la legislación aplicable.

Los participantes respetarán siempre el Código de Circulación aplicable, circulando en todo momento por el carril derecho, dejando despejado el carril izquierdo exclusivamente para los servicios de emergencia, demostrarán espíritu deportivo y adoptarán un comportamiento respetuoso con el medio ambiente. Serán los responsables únicos de sus propios actos y deben seguir en todo momento las indicaciones de los Agentes de la Autoridad y del personal de la Organización.

Es obligatorio el uso de casco rígido y homologado, así como el equipaje adecuado a las condiciones climatológicas y de dificultad en la que se desarrolle la prueba (ropa de abrigo, agua y alimentación, repuestos etc.).

Los participantes de la Marcha no podrán contar con ayuda externa, bajo pena de exclusión. No podrán llevar vehículos de apoyo, entrega de agua, alimentos, repuestos, etc. a lo largo del recorrido. Solo está permitida la ayuda en los puntos de avituallamiento oficiales y entre los propios participantes. Para poder prestar ayuda a los participantes en los puntos de Avituallamiento, las personas de apoyo se tienen que situar junto a de los medios dispuestos por la Organización para el avituallamiento.

Todo participante, al retirarse voluntariamente por iniciativa propia, y al ser rebasado por el vehículo escoba de "Fin de Prueba" se considera fuera de la misma, y deberá entregar dorsal de forma obligatoria que posteriormente se le devolverá, una vez finalizada la prueba, chip y placa de la bicicleta; haciendo uso de los vehículos escoba dispuestos por la organización.

El participante que rebase los Controles de Cierre deberá realizar la entrega de dorsal a la organización, que posteriormente se le devolverá, una vez finalizada la prueba. Asimismo se le facilitará un vehículo de transporte para el traslado a la zona de llegada. Todo aquel participante que se niegue a estas indicaciones, podrá ser sancionado por la organización o inhabilitado a participar en futuras ediciones de la prueba.

En caso de avería, será el vehículo de cierre el que valorará con la asistencia técnica si se mantiene en la burbuja de la prueba. Si la avería es importante y el tiempo para solucionarla es excesivo para la seguridad de la prueba, deberá ser rebasado por el vehículo de cierre, quedando fuera de la misma, debiendo seguir el protocolo de retirada especificado anteriormente.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

Equipamiento mínimo de los participantes y bicicletas:

Todos los participantes tienen que llevar en la salida el siguiente equipamiento básico. En caso

de no llevarlo, no se les permitirá salir en la Marcha:

- Casco homologado de ciclista.
- Aconsejable por seguridad, luz trasera durante todo el recorrido.
- Reserva de agua y alimentos suficiente para 15 Km.
- Chubasquero, cortaviento, manguitos, perneras, así como ropa de abrigo en función predicción meteorológica, para el día de la Marcha.
- Teléfono móvil con batería y saldo suficiente para cubrir toda la Prueba y grabado el número de emergencia (director del Plan de Seguridad o persona de organización designada al efecto) que se indicará en el momento previo a la salida o publicará en la web www.salmorbike.com

Artículo 3. RECORRIDO

El recorrido largo será de 88 km, y se tendrá que realizar 1 vuelta para completarlo.

- Se saldrá a las 9:00 horas desde Las Puntas (La Frontera), después de haber recorrido los 6 km desde la Plaza de Tigaday neutralizados detrás de un vehículo de la Organización.
- Se continuará dirección al Pozo de La Salud por la HI- 551 hasta el cruce de Sabinosa, donde se agrupará el pelotón.
- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo cronometrado de 3km de ascenso al 7% de pendiente, controlando los tiempos mediante sistema de cronometraje informatizado.
- Una vez en Sabinosa (km 22), se continuará dirección Tigaday por la HI-50, y a la salida del pueblo de Sabinosa se inicia el segundo tramo cronometrado de 5km, volviendo a enlazar con la carretera HI-551 en el cruce de la Plaza de Los Llanillos (km 28).
- En este punto se realizará un reagrupamiento de la marcha y se dispondrá del **primer avituallamiento** sólido y líquido.
- **Los participantes que lleguen a Los Llanillos después de las 10:15h como Control de cierre, pasarán a formar parte automáticamente de la distancia corta 36km, no permitiéndose continuar con el grupo de 88km.**
- Se continuará hacia el Pozo de La Salud y la Playa de El Verodal (km 41), cruce donde comenzará el tercer tramo cronometrado, el Lomo Negro hasta el cruce del Faro de Orchilla, de 6 km al 7% de pendiente.
- A partir de este punto, el pelotón continuará agrupado hasta la Ermita de Los Reyes, donde estará ubicado el **segundo avituallamiento**, también sólido y líquido. En estepunto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 12:15. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte, no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte**

hasta la meta.

- En el cruce del tomillar comienza el cuarto tramo cronometrado de 5km y un pequeño desnivel del 2%.
- Finalizado el tramo cronometrado, la organización controlará el ritmo nuevamente hasta la Hoya del Morcillo (km 66), donde comienza el 5º y último tramo cronometrado, La Subida del Brezal, 5 km al 7% de pendiente, finalizando en La Llanía. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte al Cruce del Brezal no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte hasta la meta.**
- En La Llanía estará ubicado el último avituallamiento. En este punto se producirá un primer reagrupamiento con todos los participantes que hayan llegado con anterioridad a las 14:20, y un segundo reagrupamiento con los que lleguen a este punto antes de las 15:15. **Los participantes que lleguen después de la hora de corte La Llanía, no podrán continuar en la prueba y sus dorsales serán retirados, ofreciéndoles transporte hasta la meta.** Los demás continuarán en recorrido neutralizado detrás de un vehículo de la organización hasta la llegada situada en la C/ Tigaday de forma controlada precedida en todo momento por el vehículo de apertura, no pudiendo rebasarlo bajo ningún concepto. Se realizarán tantos reagrupamientos como la organización considere necesario con el fin de garantizar la seguridad del preventivo.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será el establecido en el rutómetro de la prueba publicado en www.salmorbike.com

El recorrido corto será de 36km, donde tendrá que realizar 1 vuelta para completar un recorrido.

- Se saldrá a las 9:00 horas desde Las Puntas (La Frontera) después de haber recorrido los 6 km desde la Plaza de Tigaday neutralizados detrás de un vehículo de la Organización, dirección Pozo de La Salud por la HI- 551.
- Luego sube a Sabinosa por la carretera HI-50, un tramo cronometrado de 3 km de ascenso al 7% dependiente, controlando los tiempos mediante el sistema informatizado.
- Se continua a Los Llanillos en tramo cronometrado y avituallamiento en Los Llanillos.
- Posteriormente la distancia corta continua hacia la zona de llegada en la plaza de Tigaday de forma controlada precedida en todo momento por el vehículo de apertura no pudiendo rebasarlo bajo ningún concepto.

Se establecerán puntos de control de cierre de carrera en los siguientes puntos: Los Llanillos, si el tiempo al llegar supera la 11:15 hora local.

Nota importante: La organización recuerda que, al tratarse de una marcha ciclista, el recorrido discurre por carreteras abiertas al tráfico. Será de obligatorio el cumplimiento de las normas de circulación y el uso de casco homologado. No pudiendo adelantar bajo ningún concepto al vehículo de apertura el cual marcará el ritmo

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir en una de las distancias del evento, 88km ó 36km. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de gestión, con su pasarela de pago segura mediante tarjeta bancaria con enlace desde la web www.salmorbike.com. La inscripción no se considera completa hasta que se confirme el pago de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. La participación con el dorsal de otro participante está totalmente prohibida y conlleva la exclusión automática de la Prueba, la no cobertura por parte de los seguros del Evento y la aplicación de las posibles acciones penales que procedan.

El plazo de inscripción será desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024, o en cuanto se complete el límite de participantes **(500)**. No obstante, sólo se garantizará la entrega del maillot conmemorativo el día antes de la prueba a los inscritos antes del 30 de agosto. Las inscripciones a partir de esta fecha se les hará llegar posteriormente a la prueba.

Las cuotas de inscripción establecidas son las siguientes:

- **Participantes CON Licencia Federativa** de ciclismo vigente: 35€
- **Participantes SIN** Licencia Federativa de ciclismo el día de la prueba, tienen que abonar en el momento de la inscripción, el importe de la licencia por 1 día (15 €) por tanto la inscripción total será de: 50€.

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las dos distancias.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Maillot conmemorativo.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Cronometraje con chip.
- Comida fin de Marcha.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Trofeos en cada distancia para los tres primeros de la clasificación general.
- Asistencia mecánica durante el recorrido
- Transporte de bicicleta y participante en caso de abandono o cierre de control
- Acceso a parking de bicicletas en avituallamientos y llegada

Artículo 5. NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO

La inscripción será intransferible, si bien la organización contempla los siguientes supuestos para aquellos casos que no puedan participar una vez formalizada la misma:

a. Cesión de inscripción a otra persona cualquiera que sea el motivo:

La persona que se inscriba no podrá ceder su inscripción. A efectos de reserva de prenda conmemorativa, podrá recogerla otra persona previamente autorizada mediante un documento con DNI.

b. Cambios de distancia:

Se permiten los cambios de distancia que sean comunicados a la organización antes del 15 de septiembre de 2024. Solamente se podrán realizar cambios en el caso de que existan plazas libres. En el supuesto de no existir plazas disponibles de la nueva distancia, el participante ya inscrito podrá registrarse en la lista de reserva habilitada, careciendo de preferencia alguna en dicha lista.

c. Reembolso de inscripción.

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina. En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 15 de septiembre de 2024, adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico. Si no es remitida con anterioridad a esta fecha a la organización y aunque el

certificado médico sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe. En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación (1€) serán asumidos por la persona que solicita la baja.

d. Requerimiento de bolsa de cortesía.

En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. Para ello deberá notificarlo a la organización a través de correo electrónico antes del 15 de septiembre de 2024, indicando el nombre, apellidos y DNI de la persona que recogerá la bolsa. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas. Todas estas alternativas son mutuamente excluyentes de forma que, si se elige una de las arriba mencionadas, no se podrá después elegir la otra.

Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico Info@salmorbike.com

Artículo 6. CANCELACIONES Y SUSPENSIONES

Las condiciones meteorológicas y otros riesgos naturales serán monitorizados y valorados por parte del equipo de seguridad de la prueba, en virtud de lo recogido en el Plan de Seguridad. En caso de que se superen los umbrales de riesgo tolerables para alguna, esto podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la misma, por motivos de seguridad.

Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma en un plazo de 60 días. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a devolver la parte la cuota.

La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen relevantes (y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

Artículo 7. CATEGORÍAS



Normativa Técnica 2024

1.4. Categoría de Licencias

1.4.1. Corredores

MASCULINAS	EDAD	AÑOS NACIMIENTO
BENJAMIN	4,5,6 AÑOS	2020-2019-2018
PROMESAS	7,8 AÑOS	2017-2016
PRINCIPIANTES	9-10 AÑOS	2015-2014
ALEVÍN	11-12 AÑOS	2013-2012
INFANTIL	13-14 AÑOS	2011-2010
CADETE	15-16 AÑOS	2009-2008
JUNIOR	17-18 AÑOS	2007-2006
SUB-23	19-22 AÑOS	2005-2004-2003-2002
ÉLITE	23-29 AÑOS	2001-2000-1999-1998-1997-1996-1995
MÁSTER 30	30-39 AÑOS	1994-1985
MÁSTER 40	40-49 AÑOS	1984-1975
MÁSTER 50	50-59 AÑOS	1974-1965
MÁSTER 60	60-75 AÑOS	1964-1959
CICLOTURISTA	15-75 AÑOS	2009-1959
PARACICLISMO	15-75 AÑOS	2009-1959
FEMINAS	EDAD	AÑOS NACIMIENTO
BENJAMIN	4,5,6 AÑOS	2020-2019-2018
PROMESAS	7,8 AÑOS	2017-2016
PRINCIPIANTES	9-10 AÑOS	2015-2014
ALEVÍN	11-12 AÑOS	2013-2012
INFANTIL	13-14 AÑOS	2011-2010
CADETE	15-16 AÑOS	2009-2008
JUNIOR	17-18 AÑOS	2007-2006
SUB-23	19-22 AÑOS	2005-2004-2003-2002
ÉLITE	23-29 AÑOS	2001-2000-1999-1998-1997-1996-1995
MÁSTER 30	30-39 AÑOS	1994-1985
MÁSTER 40	40-49 AÑOS	1984-1975
MÁSTER 50	50-59 AÑOS	1974-1965
MÁSTER 60	60-75 AÑOS	1964-1959
CICLOTURISTA	15-75 AÑOS	2009-1959
PARACICLISMO	15-75 AÑOS	2009-1959

Notas:

1. Categoría local a los 3 primeros locales masculino/femenino, corredores empadronados en El Hierro o pertenecientes al Club Ciclista BtppalHierro.
2. Las categorías Cicloturista, incluye a ciclistas con licencia Cicloturista o No federados

Artículo 8. CONTROL DE PASO

Se realizarán varios controles de paso durante el recorrido, que coinciden con los tramos libres en los cuales habrá una serie de alfombras del sistema cronometraje informatizado, mediante este sistema de tomarán los tiempos y puestos de cada participante.

- 1º.- Km 19 al 22. Pozo de La Salud-Sabinosa. 3km 8%
- 2º.- Km 22 al 28. Sabinosa- Plaza de Los Llanillos, 5km 1%
- 3º.- Km 41 al 43. Cruce de la Playa de El Verodal- Cruce del Faro de Orchilla. 6km 7%
- 4º.- Km 54 al 59. Cruce del Tomillar-Bco. La Jarra. 5km 2%
- 5º.- Km 66,5 al 70,5. Subida del Brezal. 4km 8%.

TOTAL KM LIBRES DE ASCENSO: 13

TOTAL KM LIBRES EN LLANO: 10

Para la clasificación final se tendrán en cuenta los tiempos obtenidos en cada tramo cronometrado. Con la suma de los tiempos de los tramos cronometrados, se publicarán listados de control de paso individuales de todas las categorías establecidas anteriormente

Se establecerán puntos de control de cierre de carrera en los siguientes puntos:

CONTROL DE CIERRE			
PUNTO	LUGAR	KM	HORA DE CIERRE
1	LOS LLANILLOS	28	10:15
2	LA ERMITA	54	12:15
3	CRUCE BREZAL	67	13:45
4	LA LLANÍA	71	14:10

La Ermita, si el tiempo al llegar supera la 12:15 hora local.

Artículo 9. OBSEQUIOS NO COMPETITIVOS POR CONTROL DE PASO

La organización concederá un obsequio a los tres primeros de las categorías establecidas en este reglamento. Se tendrá en cuenta el tiempo obtenido, siendo la clasificación final la suma del tiempo de los tramos libres.

Una vez comenzada la entrega de obsequios, al premiado se le llamara un máximo de tres veces para subir al podio.

Artículo 10. CONTROL, SEGURIDAD DE LA PRUEBA Y SERVICIOS CICLISTA

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba, de los recursos de intervención y sanitarios definidos en el Plan de Seguridad, que incluirán ambulancias, puestos médicos, personal sanitario, puntos de control, y otros servicios organizados para la seguridad del participante.

La organización dispondrá de asistencia mecánica en el vehículo escoba, para aquellos incidentes que se pudiesen solucionar en ruta. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos (que los tienen que reparar los propios participantes).

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, Grupos de voluntarios, velarán por la seguridad de la Prueba.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. El incumplimiento de la normativa implicará la inmediata exclusión.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciere conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Queda totalmente prohibido bajo pena de exclusión, el arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para ello en los puntos de Avituallamiento.

Artículo 11. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse a la organización no más tarde de 10 minutos desde la publicación de los resultados. Este dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 12. SEGUROS

Todos los ciclistas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo, según lo establecido en el RD 1428/2003, de 21 de noviembre y el Decreto 849/1993, de 4 de junio.

Para los ciclistas federados, el seguro válido es el suscrito por la federación. Para los ciclistas No federados, la organización contrata una póliza cuyas condiciones estarán publicadas en la web www.salmorbike.com.

Artículo 13. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Los participantes tienen que estar en el lugar establecido para la salida, 30 minutos antes del horario previsto para el inicio de la Marcha.

Está previsto que existan avituallamientos sólido-líquido y líquidos. La ubicación, así como la bebida y alimentos que se van a encontrar los participantes en los mismos, estará indicado en la web www.salmorbike.com.

Todo participante que por cualquier motivo abandone la prueba, tiene que indicarlo comunicándolo a la Organización **y realizar la entrega del dorsal**. En ningún caso puede abandonar sin haberlo comunicado previamente a la Organización, para poder asegurar que se encuentra bien y coordinar la forma de llevarlo hasta el final del recorrido, si lo necesita.

El participante que rebase los Controles de Cierre deberá realizar la entrega de dorsal a la organización, que posteriormente se le devolverá una vez finalizada la prueba. Asimismo se le facilitará un vehículo de transporte para el traslado a la zona de llegada. Todo aquel participante que se niegue a estas indicaciones podrá ser sancionado por la organización o inhabilitado a participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 14. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La Organización de la prueba, podrá descalificar a aquellos ciclistas que infrinjan las reglas técnicas, tales como:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No completar el recorrido.
- Participar con dorsal adjudicado a otra persona.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando basuras.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, fuera de las zonas habilitadas para ello.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal en la parte trasera y el chip, bien visible.
- Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la

organización.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

La organización designará a un grupo de recursos (integrados en la caravana de La Marcha) con funciones específicas, que apoyarán la seguridad de la prueba.

Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione.

Artículo 15. NOTA LEGAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Normativa.

El reglamento aplicable a la marcha estará regulado por:

1. Reglamento UCI del Deporte Ciclista en su título 15 CICLISMO PARA TODOS, y el reglamento técnico de la Real Federación Española de Ciclismo X Reglamento de ciclismo para todos.
2. ANEXO II, SECCION II MARCHAS CICLOTURISTAS del Reglamento General de circulación.
3. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.
4. ANEXOS: todos los Anexos al presente Reglamento Particular que se vayan publicando en la web www.salmorbike.com

Derechos de imagen.

La Inscripción en la prueba y la consiguiente aceptación automática del presente reglamento, implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda

ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la Prueba de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Los derechos de imagen que se deriven de la prueba serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, las personas inscritas autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la Marcha.

Protección de datos.

La persona inscrita consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la Secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911. La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción.

El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera. La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

Modificaciones del reglamento.

El presente Reglamento Particular de la V Salmorbike, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido alternativos etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos, se irán publicando en la web www.salmorbike.com.

APÉNDICE II: RUTÓMETRO SALMOR BIKE 2024

LOCALIZACIÓN						DISPERSIÓN			ÚLTIMO/ PRIMERO	GRUPO A
LUGAR	KM	PARCIAL	ALTITUD	VIA	MUNICIPIO	HORA 1º	H. MEDIO	H. ULTIMO		
TIGADAY	0	0	249		FRONTERA	8:30	8:30	8:30	0:00:00	
LAS PUNTAS	5,8	5,8	25	HI-5	FRONTERA	8:45	8:45	8:45	0:00:00	
SALIDA	5,8	0	25		FRONTERA	9:00	9:00	9:00	0:00:00	
CRUCE BARCO	6,7	0,9	62	C/ Gral. Las Puntas	FRONTERA	9:05	9:05	9:05	0:00:00	
CRUCE SEND. PEÑA	7,2	0,5	60	HI-5	FRONTERA	9:07	9:07	9:07	0:00:00	
CRUCE LA MACETA	8,6	1,4	54	HI-550	FRONTERA	9:08	9:08	9:09	0:01:00	
CRUCE LOS SARGOS	9	0,4	57	HI-550	FRONTERA	9:09	9:09	9:10	0:01:00	
CRUCE COOPERATIVA	9,3	0,3	69	HI-550	FRONTERA	9:10	9:10	9:11	0:01:00	
CRUCE TEJEGÜETE	10,6	1,3	107	HI-550	FRONTERA	9:13	9:13	9:14	0:01:00	
CRUCE ATAUD	12,4	1,8	151	HI-550	FRONTERA	9:18	9:19	9:21	0:03:00	
CRUCE CHARCO AZUL	13	0,6	133	HI-551	FRONTERA	9:20	9:21	9:23	0:03:00	
CRUCE POZO LA SALUD	19,2	6,2	52	HI-551/HI-500	FRONTERA	9:35	9:36	9:40	0:05:00	
SABINOSA	22,2	3	287	HI-500	FRONTERA	9:45	9:51	10:05	0:20:00	
SALIDA PUEBLO	22,7	0,5	263	HI-50	FRONTERA	9:47	9:53	10:07	0:20:00	
EL CHIJO	27,6	4,9	249	HI-50	FRONTERA	9:54	10:12	10:27	0:33:00	
LOS LLANILLOS	28,4	0,8	227	HI-50	FRONTERA	9:55	10:13	10:30	0:35:00	

1. INTRODUCCION

Las presentes condiciones de participación describen las especificaciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado Salmor Peque Bike 2024 compuesto por varias distancias: 500m., 1.000m, 2.000m, 3.000m, 4.000m, 8.000m.

Cualquier incidencia no recogida en las mismas, será resuelta por el Jurado del Evento, compuesto por un Director de Carrera, un Miembro de la Organización y un Representante del Ayuntamiento de La Frontera.

Estas condiciones pueden ser corregidas o modificadas en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias, quedando siempre registrada en las mismas la fecha de modificación.

El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido de las presentes condiciones.

2. LA CARRERA

El evento está organizado por el Ayuntamiento de La Frontera con la colaboración del club Bttpalhierro, diferentes entidades, empresas y personas voluntarias. La fecha de realización será el 6 de octubre de 2024 con salida y llegada en el Municipio de Frontera. La participación será abierta a participantes federados y no federados.

Se garantiza la cobertura de seguro durante la prueba para todos los participantes.

La organización se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes condiciones de participación siempre que la seguridad de la prueba y la integridad de los participantes y los organizadores así lo aconseje.

Cualquier duda suscitada por la interpretación de las presentes especificaciones puede ser solventada contactando con la organización a través de los canales especificados en www.salmorbike.com

Las horas de salida serán a la 11.00 la primera distancia.

3. PARTICIPANTE

La comunicación de la organización con la persona inscrita se realizará a través de los canales de contacto facilitados en el formulario de inscripción. La Organización asumirá que este proceso de comunicación está siendo tutelado por un mayor de edad y que la información transmitida a través de estos canales está siendo correctamente asimilada por el menor.

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte y deberá presentar la correspondiente autorización de menores firmada por el padre, madre o tutor legal (en adelante Persona Autorizante) quien conocerá todas las condiciones del presente reglamento.

La persona autorizante dará conformidad a que el participante cumple con todas las condiciones recogidas en el presente reglamento y confirmará que el estado de salud del menor le permite completar el recorrido propuesto.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona autorizante.

La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera. La Persona Autorizante podrá obtener una copia de los términos y condiciones de la referida póliza de seguros solicitándosela a la organización a través de correo electrónico.

La Organización, cualquier empresa, colectivo y/o persona que preste algún servicio para el evento, o que de alguna manera colabore en el Evento, no serán responsables frente a la persona inscrita por cualquier tipo de pérdida, daño, coste o reclamación, ya sea directo, indirecto o que pueda resultar de la participación en el Evento, el traslado a y desde el Evento o cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el Evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención médica y asesoramiento por parte del personal médico designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo.

La persona inscrita a través de la Persona Autorizante tiene derecho a rechazar la atención médica y el asesoramiento del personal médico del Evento.

Si el personal médico del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación en el Evento puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

Si fuera necesario, los datos personales de la persona inscrita que constituyan información médica (ya sea información referente a su condición o salud física o mental) pueden ser informatizados únicamente por el personal médico del Evento para darle asistencia médica en el Evento; dicho proceso solamente será llevado a cabo por el personal médico con sujeción al deber de secreto profesional junto con el resto de garantías previstas en la legislación aplicable.

En el momento de la recogida de dorsal, a través de la Persona Autorizante la persona inscrita ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable. Se accederá a este documento:

- En el momento de la recogida de dorsal
- A través de correo electrónico que le será enviado nunca después del 1 de octubre de 2024.
- Descargándolo de la web de la prueba www.salmorbike.com.

No se entregará el dorsal a aquellas personas que no presenten la Declaración Responsable y la Autorización de Menores debidamente firmada en el momento de la recogida del mismo.

4. EL RECORRIDO

El recorrido estará debidamente delimitado en su totalidad con elementos claramente visibles dispuestos por la organización especialmente para la prueba. Existirá un avituallamiento al finalizar las carreras

5. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

5.1. INSCRIPCIONES

Cada participante se podrá inscribir a través de una persona autorizante en una de las cinco distancias propuestas para Salmor Peque bike.

El plazo de inscripción será desde el **1 de agosto de 2024 a las 19:00 horas (hora de Canarias) hasta el 31 de agosto de 2024 a las 20:00 horas** (hora de Canarias). No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en www.salmorbike.com.

El coste de inscripción será de 5€.

Cada participante realizará su inscripción de forma **INDIVIDUAL**, en el correspondiente formulario.

Se establece un límite de plazas de 300 participantes:

La inscripción da derecho a:

- Participar en alguna de las CINCO distancias.
- Circuito correctamente balizado.
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Medalla finisher.
- Avituallamiento sólido y líquido durante la prueba.
- Asistencia por personal sanitario y de seguridad.
- Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría.

6. IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Una vez formalizada la inscripción, el participante a través de la Persona Autorizante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento.

Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento de La Frontera. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros a las empresas que tendrán encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la secretaría Técnica. A través de la Persona Autorizante el participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al Ayuntamiento de La Frontera C/. La Corredera, 10. La Frontera, 38911.

La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita a través de la Persona Autorizante que vendrá determinado por una acción voluntaria y consciente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción. El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de La Frontera.

La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

7. CATEGORÍAS

Las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	DISTANCIA
Minipromesas	5/6 años	500m.
Promesas	7/8años	1000m.
Principiantes	9/10 años	2km
Alevines	11/12 años	4km
Infantiles	13/14 años	8km

Para establecer las categorías se tomará lo indicado por la Federación Canaria Ciclismo.

APÉNDICE IV: DOCUMENTOS PARA PARTICIPANTES:

DECLARACIÓN RESPONSABLE SALMOR BIKE

(A entregar firmado en el momento de la recogida del dorsal)

Quien suscribe, Don/Doña _____

Con DNI número/Pasaporte _____ MANIFIESTA que:

- Antes de realizar la inscripción en Salmor Bike 2024 he leído y entendido las condiciones de participación específicas de la prueba a celebrar el día 5 de octubre de 2024.
- Desde el momento de mi inscripción hasta el día de hoy he tenido acceso a las condiciones de participación específicas de la prueba las cuales he podido encontrar en www.salmorbike.com.
- Al participar en la prueba acepto todas y cada una de las condiciones de participación específicas vigentes a día de hoy.
- He recibido por parte de la Organización información acerca de las características de la prueba y entiendo que es una actividad que lleva implícita una serie de riesgos y dificultades añadidas las cuales estoy en condiciones de afrontar sin riesgo para mi persona.
- He sido informado/a por parte de la organización de la celebración de una reunión técnica que se desarrolla el día antes de la prueba, así como de su horario y emplazamiento.
- No tengo ningún problema de salud que no recomiende mi participación en Salmor Bike sin poner en riesgo mi integridad.
- No poseo ningún problema de salud que pudiera agravarse debido a mi participación en la Salmor Bike.
- Me someto a los protocolos y procedimientos de seguridad que establezca la organización en decisiones relacionadas con la seguridad y el cumplimiento del reglamento, acatando cualquier indicación que provenga de los miembros de la misma.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firma: _____

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE “SALMOR PEQUE BIKE”

(A entregar firmada en el momento de la recogida del dorsal)

Quien suscribe, Don/Doña _____, con DNI número/Pasaporte _____, y que procede a inscribir al menor participante - _____, con DNI número/Pasaporte _____

_____ MANIFIESTA que:

- Soy tutor/a responsable y/o autorizante del/la menor arriba indicado y he tutelado su proceso de inscripción, así como la comunicación establecida entre la organización y el/la menor al que autorizo.
- Antes de realizar la inscripción del/la menor que autorizo he leído y entendido las condiciones de participación específicas de la prueba a desarrollar el 6 de octubre de 2024 a las cuales he podido acceder en todo momento en la web www.salmorbike.com
- Desde el momento de la inscripción del/la menor que autorizo hasta el día de hoy la Organización ha facilitado el acceso a las condiciones de participación específicas de la prueba el cual he podido encontrar en www.salmorbike.com .
- Autorizando al/la menor arriba indicado a participar en la prueba acepto todas y cada una de las condiciones de participación específicas vigentes a día de hoy.
- La Organización ha hecho llegar al/la menor que autorizo información acerca de las características de la prueba y entiendo que es una actividad que lleva implícita una serie de riesgos y dificultades añadidas las cuales está en condiciones de afrontar sin riesgo para su persona.
- El/la menor que autorizo no tiene ningún problema de salud que no recomiende su participación en la prueba **Salmor Peque Bike** sin poner en riesgo su integridad.
- El/la menor que autorizo no presenta ningún problema de salud que pudiera agravarse debido a su participación en la prueba.
- El/la menor que autorizo se somete a los protocolos y procedimientos de seguridad que establezca la organización en decisiones relacionadas con la seguridad y el cumplimiento del reglamento, acatando cualquier indicación que provenga de los miembros de la misma.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Nombre y Apellidos: _____

DNI/Pasaporte: _____

Firma: _____

FORMULARIO INSCRIPCIÓN SALMOR BIKE

- NOMBRE
- APELLIDOS
- SEXO
 - HOMBRE
 - MUJER
- FECHA DE NACIMIENTO
- DNI/PASAPORTE
- CORREO ELECTRÓNICO
- TELÉFONO MÓVIL
- DIRECCIÓN
- LOCALIDAD
- PROVINCIA
- CÓDIGO POSTAL
- NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA
- FEDERADO
 - Y SI
 - Y NO
- CLUB
- DISTANCIA
 - Y 36 Km
 - Y 88 Km
- HAS PARTICIPADO EN ALGUNA EDICIÓN ANTERIOR DE SALMOR BIKE
 - Y SI CUÁNTAS_____
 - Y NO

- TALLA MAILLOT
 - Y XS
 - Y S
 - Y M
 - Y L
 - Y XL
 - Y XXL

- Y CONOZCO Y HE LEÍDO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS Y LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD DE SALMOR BIKE QUE PUEDO CONSULTAR EN [CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN] [RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD]
- Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS DE SALMOR BIKE

FORMULARIO INSCRIPCIÓN SALMOR BIKE PEQUE

- NOMBRE
- APELLIDOS
- SEXO
 - NIÑO
 - NIÑA
- FECHA DE NACIMIENTO
- DNI/PASAPORTE
- CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
- TELÉFONO MÓVIL
- DIRECCIÓN
- LOCALIDAD
- PROVINCIA
- CÓDIGO POSTAL
- NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA
- FEDERADO
 - Y SI
 - Y NO
- CLUB
- TALLA CAMISETA

- ❖ PERSONA AUTORIZANTE (Padre, madre o tutor legal)
 - Nombre
 - Apellidos
 - DNI

- Y COMO PERSONA AUTORIZANTE DEL MENOR QUE PROCEDO A INSCRIBIR, CONOZCO Y HE LEÍDO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS Y LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD DE SALMOR PEQUE BIKE QUE PUEDO CONSULTAR EN [CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN] [RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD]
- Y COMO PERSONA AUTORIZANTE DEL MENOR QUE PROCEDO A INSCRIBIR ACEPTO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS DE SALMOR PEQUE BIKE

APÉNDICE VI: SECUENCIACIÓN CONSENTIMIENTO EXPRESO

Previo apertura de inscripciones	Publicación Condiciones de Participación de la prueba
Previo apertura de inscripciones	Publicación Recomendaciones de Seguridad de la prueba
Previo confirmación inscripción	Casilla de verificación lectura Condiciones de Participación y Recomendaciones de Seguridad.
Durante proceso de inscripción y previo confirmación inscripción	<ol style="list-style-type: none"> 1) Consentimiento expreso de conocimiento y lectura condiciones específicas de participación y normas de seguridad a través de casilla de obligada verificación en formulario 2) Acceso directo a condiciones de participación y normas de seguridad 3) Consentimiento expreso de aceptación condiciones específicas de participación a través de casilla de obligada verificación en formulario.
Antes de 5 de octubre de 2024	Vídeo Charla Técnica y de Seguridad Envío Recomendaciones de Seguridad
Recogida de dorsal	
Día previo prueba	Vídeo Charla Técnica y Seguridad